



COLORBABY S.L.

Calle Córdoba 15-Pol. Ind. Alfás I

Ap. Correos 40 - P.O. Box 40

03440 Ibi, Alicante, Spain

T. +34 965 551 158

F. +34 965 553 338

info@colorbaby.es

www.colorbaby.es

CIRCULAR INFORMATIVA

GPSR - REGLAMENTO EUROPEO RELATIVO A LA SEGURIDAD GENERAL DE LOS PRODUCTOS

Estimado Cliente

El nuevo **Reglamento General de Seguridad de los Productos (GPSR)** entrará en vigor el **13 de diciembre de 2024** en todos los territorios de la Unión Europea.

En base a este nuevo reglamento, los requerimientos específicos a nivel legal son únicamente los necesarios para identificar la FIGURA DE RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DEL PRODUCTO en el mercado de la Unión Europea.

Dicha responsabilidad debe ser asumida por alguno de los diferentes actores de la cadena de distribución (fabricante, importador y/o distribuidor) siempre que dispongan de un registro legal como persona física y/o jurídica, una dirección postal y una dirección electrónica establecida en algún territorio dentro de la Unión Europea.

Al mismo tiempo, como consecuencia de la entrada en vigor de este nuevo reglamento, hay diferentes plataformas de venta online que están requiriendo a sus proveedores que faciliten INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA NO EXIGIDA POR EL REGLAMENTO sobre los siguientes temas:

- Información de fabricante
- Datos de contacto de la persona responsable en la UE.
- Información de seguridad (advertencias, manuales de instrucciones, además de cualquier especificación de seguridad a tener en cuenta sobre el uso habitual y el funcionamiento del producto).
- Documentación Técnica
- Informes de Cumplimiento de Normativa Europea

Antes esta situación, pasamos a informarles de lo siguiente:

- **ColorBaby está actualizando toda la información referente a los requisitos que marca el reglamento con el objetivo de facilitarles la información de FIGURA DE RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DEL PRODUCTO en la UE**, la cual podremos facilitar en breve.
- **ColorBaby dispone de toda la información de Seguridad de Producto** la cual está incluida en el propio producto, packaging, manuales de instrucciones, etc. por lo que usted puede hacer uso público de ella.
- **ColorBaby puede facilitar los códigos de identificación de producto registrado en las diferentes plataformas online** para que los clientes puedan vincularse a dicho registro y comercializar productos bajo el mismo registro. (Por ej. registro ASIN de Amazon)
- **ColorBaby puede facilitar Declaración de Conformidad (DoC) de Producto**, como responsable de seguridad en cualquiera de los roles asumidos de fabricante, importador y/o distribuidor de los diferentes productos que comercializa en los casos que el cliente lo requiera.
- **ColorBaby NO puede facilitar de forma general documentación técnica y/o informes de cumplimiento de normativa de producto salvo requerimiento por riesgo específico, inspección y/o requerimiento legal ya que dicha información es CONFIDENCIAL y forma parte de la información de negocio.**

Consideramos que la información que requiere la nueva regulación queda totalmente cubierta con la que indicamos como disponible, la cual podremos facilitar en breve bajo requerimiento por su parte. A tal efecto también estamos trabajando para poder facilitarle esta información de forma ágil y adecuada mediante una plataforma digital. Le mantendremos informado al respecto.

Quedamos a su disposición para cualquier información complementaria al respecto y agradecemos de antemano su colaboración en este asunto.

En Ibi, Alicante, a 15 de noviembre de 2024.

